

PLANTILLA DE PERSONAL

A)-Funcionarios de carrera: 1 plaza de Secretario- interventor, en agrupación con los Ayuntamientos de Adahuesca, Abiego e Ibieca. Escala Habilitación Nacional, Subescala Secretaría- Intervención, Grupo B, nivel 26

B).- Personal laboral fijo.- 1 plaza de auxiliar administrativo, en agrupación con los Ayuntamientos de Adahuesca, Abiego e Ibieca.

1 plaza de operario de servicios múltiples.

1 plaza de responsable de oficina de turismo.

C).- Personal laboral eventual.-

1 plaza de operario de servicios múltiples a tiempo parcial con subvención del INAEM

1 plaza de encargada de museo a tiempo parcial

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el art. 170 y 171 del R.D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alquézar, a 12 de mayo de 2009.- El alcalde, Santiago Santamaría Palacios.

AYUNTAMIENTO DE GISTAÍN**3862****ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2008**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2009, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de GISTAÍN para el ejercicio 2008, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 294.593,20 euros y el Estado de Ingresos a 294.593,20 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Gistaín, a 21 de mayo de 2009.- El alcalde, David Bielsa Barrau.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**3863****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Monzón, celebra el día 5 de mayo de 2009, acordó aprobar el Proyecto y Modificado nº 1 de Acondicionamiento de local para Unidad de atención y seguimiento de las adicciones y Centro de estimulación precoz en C/ Estudios 3-5 de Monzón, redactado por la Arquitecto Técnico Rebeca Barbanoj Torguet.

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

En Monzón, a 19 de mayo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA**3864****ANUNCIO**

Afonso Ballester Bardají, ha solicitado de esta Alcaldía, mediante escrito de 20 de Febrero de 2009, con registro de entrada nº. 515, Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para la Regularización de una explotación de ganado porcino sita en la Partida de «Torresacasa» (polígono 18, parcela 40) de este término municipal. (Expte L.A. 4/09 JLNv).

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la regularización que se pretende efectuar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Tamarite de Litera, a 19 de mayo de 2009.- La concejal delegada, Lourdes Ibáñez Carrera.

3904**ANUNCIO**

José Antonio Sancho Mombiola, ha solicitado de esta Alcaldía, mediante escrito de 23 de diciembre de 2008, con registro de entrada nº. 3755, Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para la Regularización de una explotación de ganado porcino sita en la Partida de «La Coma» (polígono 16, parcelas 47 y 48) de este término municipal. (Expte L.A. 29/08 JLNv).

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la regularización que se pretende efectuar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tamarite de Litera, a 21 de mayo de 2009.-La concejal delegada, Lourdes Ibáñez Carrera.

3905**ANUNCIO**

Iniciado el expediente para la cancelación de la fianza definitiva constituida en garantía de la correcta ejecución de la obra «INSTALACIÓN DEL MATERIAL DEPORTIVO PARA EL NUEVO PABELLON DE TAMARITE DE LITERA» por el contratista TONI CHARLES... con domicilio en Calle Arrabal num. 19-1º de Binefar (Huesca) dando cumplimiento a lo dispuesto en el RDL 2/2002 de 16 de junio texto refundido de los contratos de las administraciones públicas, se hace público ,que durante el plazo de 15 días, quienes crean tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, podrán presentar reclamaciones ante esta Alcaldía.

En Tamarite de Litera, a 22 de mayo del 2009.-El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

AYUNTAMIENTO DE BALDELLOU**3900****ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta General del ejercicio 2007 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Baldellou, a 25 de mayo de 2009.- El alcalde, Jesús Lumbarres Puso.

3901**ANUNCIO**

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente Nº. 1/2007 de Modificación de créditos, bajo la modalidad de suplemento de crédito, cuya financiación se produce mediante mayores ingresos y con remanente líquido de tesorería, al Presupuesto General Municipal del ejercicio 2007, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº. 69 de fecha 14 de abril de 2009, queda elevado a definitivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS

Cap. I. Gastos de Personal	1.749 €
Cap.2. Gtos. Bienes corrientes y servicios	18.100 €
Cap.4. Transferencias corrientes	1.813 €
Cap. 6. Inversiones reales	56.148 €
Cap. 9. Pasivos financieros	3.028 €
TOTAL GASTOS	80.838 €

INGRESOS

1)Mayores Ingresos	
Capítulo 1. Impuestos directos	3.723 €
Capítulo 3.Tasas y otros ingresos	3.125 €
Capítulo 7.Transferencias de capital	35.862 €
2)Suplemento de crédito	
Remanente de tesorería	38.128 €
Suma la financiación:	80.838 €

En Baldellou, a 25 de mayo de 2009.- El alcalde, Jesús Lumbarres Puso.